

Secretaría.- Juzgado Primero (1º) Promiscuo Municipal. Armero Guayabal Tolima. Mayo 13 de 2022. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho, informando que el 15 de marzo de 2022 se inscribió el emplazamiento de los demandados en la página web. El 06 de abril de 2022, venció el término de que disponían los emplazados para comparecer al proceso. Hubo Silencio.



HECTOR HURTADO ARANGO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Armero - Guayabal, ocho (8) de junio de dos
mil veintidós (2022).

Pertenencia

Miriam Rojas Palacios vs
Demetrio Martínez Melo y otros
Radicación: 2021-00081-00

Nombrase al Doctor Julián Felipe Varón López, para que ejerza el cargo de Curador -litem de los demandados Demetrio Martínez Melo y las personas inciertas e indeterminadas, dentro del presente proceso.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7º y artículo 49 del Código General del Proceso.

Líbrense las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez